



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 134 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 27 de JUNIO de 2024

VISTO:

El expediente N° 09546-24, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 439-2015-MINSA se Aprueba el Documento Técnico "Metodología para el análisis de situación de salud local";

Que el análisis de situación de salud (ASIS), es un proceso que permite describir (caracterizar y medir) y analizar (explicar) la situación con respecto al estado de salud y sus determinantes sociales (incluye los servicios de salud y aquellos que no son competencia del sector salud) en una población de un espacio determinado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 5 de julio de 2021, se aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es: "fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo objetivo general consiste en establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras;"

Que, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Saneamiento Ambiental con Nota Informativa N°081-2024-OESA-HONADOMANI.SB, manifiesta a la Dirección General que, habiéndose concluido con la elaboración del Análisis de la situación de Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" Año 2023, según lo informado por la Coordinadora de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Activa y Control de Brotes, remite a su Despacho el Documento Técnico "Análisis de la Situación de Salud del HONADOMANI San Bartolomé" correspondiente al Año 2023, para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Nota Informativa N°038-2024-DA-HONADOMANI-SB, la Directora Adjunta en atención al Expediente N° 09546-24, en el cual la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita que mediante Resolución se apruebe el Análisis de la Situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) Año 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Al respecto, comunica que esta Dirección Adjunta emite opinión favorable, para la aprobación mediante resolución directoral;

Que, con Memorando N° 0318 -2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General en atención al Expediente N° 09546-24, en el cual la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita que mediante Resolución se Apruebe el Análisis de la Situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", contando con la opinión favorable de la Dirección Adjunta, se solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que, se proyecte la Resolución de Aprobación correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: **ANÁLISIS DE LA SITUACION DE SALUD (ASIS) DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**, correspondiente al año 2023; el cual consta de Doscientos Cuarenta y Siete (247) folios; por los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección Adjunta en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental realicen las acciones destinadas a la adecuada difusión y conocimiento del (ASIS) 2023, aprobado en el Artículo Primero.- de la presente Resolución, entre todas las Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese,

RDMLLR/SLTZ/JPAG/jcvo.
Cc.

- DA
- OEA
- DP
- DCP
- DGO
- DAD
- DAT
- OESA
- DEyCC
- DE
- OAJ
- OEI
- Interesado
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
.....
Mg. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CARR 31303 FONE: 14442

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Documento Autenticado
28 JUN 2024
SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ
FEDATARIO
Reg. N°